

# Sesion 66.<sup>a</sup> extraordinaria en 3 de Febrero de 1908

PRESIDENCIA DEL SENOR CONCHA DON JUAN ENRIQUE

## SUMARIO

El señor Guerra recomienda al señor Ministro de Obras Públicas que ajite en el Senado el despacho del proyecto que subvenciona la construccion de ferrocarriles tras-ver sales por particulares.—Contesta el señor Ministro.—Se discute i aprueba el proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito para la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.—Se discute i aprueba el proyecto sobre fabricacion de vinos artificiales.—Continúa i queda terminada la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

### Acta

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Para los efectos de la aprobacion del acta, se considerará la presente sesion como continuacion de la del dia.

Acordado.

### Ferrocarriles regionales

El señor GUERRA.—Voi a recomendar al señor Ministro de Industria que se sirva ajitar en la otra Cámara el proyecto que subvenciona a tanto por kilómetro a las empresas particulares que construyan ferrocarriles regionales hácia la cordillera.

Ojalá que no terminara el actual período de sesiones sin que se resolviera este importante asunto.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He asistido a la Comision de Industria del Honorable Senado. Allí se ha tratado este proyecto i ha sido informado favorablemente.

El Gobierno estima de gran necesidad el que cuanto ántes este proyecto se convierta en lei.

### Ferrocarril de Arica a La Paz.— Fabricacion de vinos artificiales

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para despachar desde luego el proyecto sobre ferrocarril de Arica a la Paz i, en seguida, el proyecto sobre fabricacion de vinos.

El señor ALEMANY.—¿Por qué no tratar primero el proyecto sobre vinos i en seguida el proyecto relativo al ferrocarril de Arica a La Paz?

El señor SUAREZ MUJICA.—¿I con qué objeto hacer esta variacion?

El señor ENCINA.—Con el objeto de concluir con la discusion de ambos proyectos.

El señor VIEL.—Con un poco de buena voluntad se podrian despachar los dos proyectos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Podríamos prolongar la sesion hasta que fuesen despachados.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿De manera que si esos proyectos no se aprueban luego, tendremos que estar aquí toda la noche?

### Lei de presupuestos

El señor RUIZ VALLEDOR.—Hago indicacion para despachar las dos partidas del presupuesto de Industria que quedaron pendientes en la sesion de la tarde.

De esa manera se pueden mandar los presupuestos a la otra Cámara para que sean aprobados allá.

Es cuestion de cinco minutos.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Esto seria una vez terminados los incidentes.

El señor ESPINO A JARA.—Creo que es mejor dejar estas partidas para mañana.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Habiendo oposicion, quedarán para la sesion de mañana.

### **Ferrocarril de Arica a La Paz.— Fabricacion de vinos artificiales**

El señor ALEMANY.—Hago indicacion para que, una vez terminados los incidentes, tratemos del proyecto sobre fabricacion de vinos artificiales, i, a continuacion, del proyecto sobre el ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Cuál es la indicacion?

El señor CONCHA (Presidente-accidental).—Para que, concluidos los incidentes, entremos a tratar el proyecto sobre vinos i despues el ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor ESPINOSA JARA.—Nó, señor; me opongo.

El señor CONCHA (Presidente-accidental).—Entónces se votará la indicacion al terminar la primera hora.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—Yo propondria que dejáramos cerrado el debate de los dos proyectos.

El señor VIEL.—Yo no noto que hai voluntad en la Cámara para que sean despachados los dos proyectos que forman la tabla de la sesion de hoy.

I si se me permitiera un rasgo de franqueza, diria que lo que no hai es absoluta confianza de que, despachado un proyecto, permanezcamos, los que no tenemos interes en el otro, formando quorum en la Sala.

Bastaria entónces solo una insinuacion práctica para llegar a un acuerdo que produjera por resultado la aprobacion de los proyectos.

Con este objeto, propondria suspender la sesion por cinco minutos i constituirnos en comité durante ese tiempo para buscar el acuerdo.

VARIOS SENORES DIPUTADO.—Nó, señor; no hai necesidad.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Por nuestra parte, declaramos que tenemos la mas absoluta voluntad para despachar los dos proyectos i que no abandonaremos la Sala mientras no sean despachados.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Nosotros tambien hacemos análoga declaracion.

No se moverá ninguno de nosotros mientras no estén despachados los dos proyectos.

El señor ALEMANY.—Entónces hagamos esta pequeña alteracion de poner en primer lugar el proyecto sobre vinos.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Con qué objeto?

El señor ENCINA.—Ya que no ha sido posible encontrar un acuerdo, voi a ocuparme de un asunto extraño al que hasta este momento se está discutiendo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Hai voluntad para llegar a un acuerdo, señor Diputado.

El señor ENCINA.—¿Dónde está el acuerdo?

El señor ALEMANY.—Yo propondria que diéramos por cerrado el debate sobre los dos proyectos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Muy bien.

El señor ESPINOSA JARA.—Aceptamos con mucho gusto.

El señor CONCHA (Presidente-accidental).—Parece que hai acuerdo para aceptar la indicacion del señor Alemany.

El acuerdo sería para entrar inmediatamente a la órden del dia, suprimiendo los incidentes, i dar por cerrado el debate sobre los dos proyectos, el relativo al ferrocarril de Arica a La Paz i el relativo a la fabricacion de vinos artificiales.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS.—Como Su Señoría me la concede en la órden del dia, ya no tengo para qué usar de ella.

*Se dieron por aprobados tácitamente los artículos 1.º i 2.º del proyecto sobre contratacion de un empréstito para la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.*

*Los artículos aprobados dicen así:*

“Art. 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contraer un empréstito hasta por la suma de tres millones de libras esterlinas, con un interes que no exceda de cinco por ciento al año i con una amortizacion acumulativa hasta de uno por ciento anual.

Art. 2.º Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República para emitir hasta dos millones de libras en vales de Tesorería, hasta de dos años de plazo, cuyo producido se destinará al pago de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, si una demora en la contratacion del empréstito exijiere pagos mas urgentes“.

El señor ALEMANY.—Yo desearia, en el artículo 2.º del proyecto sobre el ferrocarril de Arica a la Paz, hacer una indicacion.

Existen actualmente, depositados en Ban-

cos nacionales, veinte millones de pesos pertenecientes al empréstito de dos millones doscientas mil libras.

Yo propondría que esta suma se fuera sacando poco a poco de los Bancos e invirtiéndose en ferrocarriles.

Quedaría autorizado el Presidente de la República para contratar esos ferrocarriles a precio alzado, con propuestas privadas o públicas.

El señor ESPINOSA JARA.—Podría consignarse esta idea como artículo 3.º

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Así quedará entendido, si no hai oposicion. Acordado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Hago presente al honorable Diputado por Cañete que su indicacion es mas propia de un proyecto de lei separado.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Convendría que Su Señoría se dirijiese a la Mesa, porque no se le oye.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Así se evitaria que el proyecto volviera al Honorable Senado.

El señor ALEMANY.—Creo que el Honorable Senado no tendrá inconveniente en aceptar el artículo propuesto por mí lo mismo que lo ha aceptado el señor Ministro. Yo me he limitado a que los ferrocarriles que debe construir el Estado, como el de Cañete a Lebu, se construyan con el sobrante de los fondos del primitivo empréstito destinado al ferrocarril de Arica a La Paz.

Las propuestas podrian hacerse a precio alzado.

El señor PALACIOS.—¿Estos fondos se invertirían en todos los ferrocarriles?

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ya que la Honorable Cámara trata de dar una destinacion especial a los fondos del primitivo empréstito para el ferrocarril de Arica a La Paz, ya destinados en una forma englobada, modificando la colocacion e inversion de esos fondos, convendría que se espresara que las veintidos treinta i siete avas partes se destinen a este ferrocarril i el resto de quince treinta i siete avas partes a las obras de saneamiento de las distintas poblaciones.

Esta constancia es necesaria despues que la Honorable Cámara ha aprobado el alcantarillado de todas las poblaciones cuya poblacion sea de mas de diez mil habitantes. Quedaría entónces un saldo de un millon de libras del empréstito destinado a estas obras.

El señor ALEMANY.—Perfectamente, yo acepto la redaccion que propone el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor PALACIOS.—Yo modificaria la indicacion del honorable señor Alemany, diciendo que el sobrante de estos empréstitos se destinará a todos los ferrocarriles.

El señor ALEMANY.—Ya hemos convenido en atenernos a la forma que el honorable Ministro dé a la indicacion.

El señor VIEL.—I esta será la que se votará.....

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Deseo saber si se piensa indicar cuáles ferrocarriles han de construirse con este sobrante, o si se aplicarán a todos los que están en proyecto.

El señor ALEMANY.—El Gobierno quedará autorizado para contratarlos todos, a precio alzado, por propuestas públicas o privadas i durante el plazo de un año.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Hai que votar una idea concreta, i para esto ruego a Su Señoría que mande redactada su indicacion.

El señor ALEMANY.—Basta con que la repita de palabra. Es para que los fondos sobrantes del ferrocarril de Arica a La Paz los invierta el Presidente de la República en la construccion de líneas férreas, i en especial del ferrocarril de los Sauces a Lebu i Cañete, ya sea por propuestas públicas o privadas i por el plazo de un año.

El señor PALACIOS.—Para todos los ferrocarriles es mejor. Así lo habíamos entendido.

El señor VIEL.—Basta con dejar constancia en el acta de la idea contenida en la indicacion sin necesidad de votarla como un artículo separado.

El señor ALEMANY.—El señor Ministro ha aceptado mi idea.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—La Cámara ha oido la indicacion del honorable Diputado por Tarapacá para no votar la indicacion del señor Diputado por Cañete, limitándonos a dejar constancia en el acta del deseo de la Cámara de que se invierta el sobrante de los fondos destinados primitivamente al ferrocarril de Arica, en la construccion del ferrocarril de los Sauces a Lebu i Cañete i demas que el Gobierno designe.

El señor PALACIOS.—Que quede constancia de que el deseo de la Cámara se refiere a todos los ferrocarriles.

El señor ALEMANY.—Yo he pedido que se vote mi indicacion, que ha sido aceptada por el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Agradecería a Su Señoría que formulara esta idea en un pro-

yecto de lei separado. Hoi mismo podria ser aprobado por la Cámara.

El señor ALEMANY.—Se podria enviar a la otra Cámara como un proyecto separado.

El señor ESPINOSA JARA. — Perfectamente.

El señor CONCHA (Presidente accidental). —Quedaría entonces terminada la discusion del proyecto sobre el ferrocarril de Arica a La Paz i acordado tratar en proyecto separado la indicacion del señor Alemany.

El señor ALEMANY.—La indicacion mia está aprobada tambien.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Desearia saber la forma precisa del proyecto del honorable señor Alemany...

El señor SUAREZ MUJICA. — Que no está aprobado...

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Que no está aprobado..., porque esta indicacion importaria la declaracion de que el Gobierno iria a jirar en breve plazo sobre fondos que tiene depositados en los bancos.

El señor VIEL. — Hai un proyecto de lei que faculta a S. E. el Presidente de la República...

El señor ESPINOSA JARA. — Desearia ante todo saber si está terminada la discusion del proyecto de ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Sí, señor: está cerrado el debate.

El señor ALEMANY.—Pero se ha aprobado tambien como proyecto separado una indicacion mia para la realizacion de un ferrocarril de los Sauces a Lebu.

El señor ESPINOSA JARA.—Permítame, señor.....

No puede haber sido aprobado ese proyecto porque no está incluido en la convocatoria.

El señor ALEMANY. — Sí está incluido.

El señor VIAL. — Están incluidos todos los ferrocarriles.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Dejémoslo pasar.

Es facultativo para el Presidente de la República.

El señor ESPINOSA JARA.—Vamos al proyecto de los vinos. Despues trataremos del proyecto del señor Diputado por Cañete.

El señor CONCHA (Presidente accidental).— Permítanme un momento los honorables Diputados.

La Mesa desea saber si la Cámara ha aprobado o nó la indicacion del señor Alemany...

(Varios señores Diputados hablan a un mismo tiempo):

El señor CONCHA (Presidente accidental).—No puedo continuar presidiendo la sesion en estas condiciones...

La Mesa ha entendido que se ha aprobado la indicacion hecha por el honorable Diputado por Tarapacá para dejar constancia en el acta de la insinuacion del señor Alemany.

El señor ALEMANY.—Mi indicacion quedó aprobada como un proyecto de lei separado.

El señor VIEL. — Que se vote la indicacion del señor Alemany.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—La indicacion del señor Alemany se refiere al ferrocarril de Los Sauces a Cañete: yo la aceptaria a condicion de que no se refiriera a un ferrocarril determinado sino que se hiciera estensiva a todos los ferrocarriles en construccion.

El señor ALEMANY.—En esa forma se aprobó mi indicacion.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Rogaria al señor Diputado, para regularizar el debate, se sirviera enviar redactada su indicacion a la Mesa.

El señor ALEMANY.— Yo la redacté de viva voz.

El señor SECRETARIO. — No alcancé a tomarla.

El señor SUAREZ MUJICA.—Luego no no estaba aprobada la indicacion del señor Alemany.

El señor ESPINOSA JARA. — Propongo que entremos a discutir desde luego el proyecto relativo a los vinos, i despues pasaremos a la indicacion del señor Alemany.

El señor ALEMANY.—Bien, con tal que quede establecido el compromiso de aprobar la indicacion.

El señor CORREA (don Francisco Javier). — Pido que se lean los considerandos del proyecto sobre los vinos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Ya está cerrado el debate.

El señor CORREA (don Francisco Javier). — Insisto en que se lean los considerandos del proyecto, porque es necesario conocerlos.

El señor CORBALAN. — El proyecto se ha repartido impreso a los señores Diputados.

El señor CORREA (don Francisco Javier). —Es necesario que se impongan de él los que no lo conocen.

El señor CORBALAN. — Esto revela lo que pasa en la Cámara, que no se conozca un proyecto que debe ser por demas conocido.

El señor CORREA (don Francisco Javier). — Los considerandos son cortos.

El señor CONCHA (Presidente accidental). —Ruego a los señores Diputados que permitan la lectura del proyecto.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice:

“Honorable Cámara:

La aplicación de los abonos i el mejoramiento de los cultivos ha estimulado el aumento de la producción vinícola en el país, a tal punto que esta industria ha llegado a constituir una de las fuentes de riqueza i remuneradora explotación en nuestra industria nacional que es indispensable mantener i resguardar.

En el último año se ha incrementado la fabricación de vinos artificiales en proporción tal que no han bajado de cien millones de litros según datos fidedignos i es de temer que en los años siguientes vaya desarrollándose en forma que dé un golpe rudo a la verdadera industria vinícola, ya que ésta no puede competir de manera alguna con la industria artificial.

El rendimiento de la cosecha próxima será —según informes fidedignos— bastante superior a la pasada, i este mayor rendimiento, unido al excedente del año actual, crearán a la industria vinícola una situación insostenible, ya que el costo de la mano de obra i el precio de los artículos importados en su mayor parte, que esa industria consume, no habrán de declinar senciblemente.

Una larga experiencia propia i ajena ha demostrado que toda reglamentación resulta ineficaz para obtener que el vino artificial o adicionado de materias estrañas a la uva se venda con especificación de su procedencia.

Francia, después de los sucesos que todos recuerdan, prohibió la fabricación de vinos artificiales i gravó el azúcar que se emplee en elevar el grado alcohólico de los vinos naturales en términos que hacen imposible su empleo.

En la República Argentina, especialmente en Mendoza, delante de una crisis análoga a la que amenaza a nuestra viticultura, adoptó la ley que, con cortas variantes de redacción, tenemos el honor de proponer:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Se prohíbe la fabricación i venta de vinos i chichas artificiales.

Se considerará como vino o chicha artificial todo producto que no sea el resultado de la fermentación de la uva i al que hubiere sido

adicionado de cualquiera sustancia que no proceda de los racimos de ella.

No obstante, se permitirá la adición de las sustancias estrañas que fueren absolutamente indispensables para mejorar dicha fermentación i los vinos que provengan de ella, en las dosis que fije el reglamento a que se refiere el artículo 3.º

Art. 2.º La infracción de la disposición anterior será penada con la destrucción de la mercadería i con una multa de cinco a diez centavos por litro de vino artificial, que pagará el fabricante o el espendedor en cuyo poder se encontrare.

La mitad del valor de la multa se destinará a beneficio del denunciante i la otra mitad se repartirá entre los empleados del impuesto de alcoholes a prorrata de sus sueldos.

Art. 3.º El Presidente de la República queda facultado para reglamentar la presente ley, para determinar las adiciones o correcciones que puedan permitirse a los vinos o chichas que se elaboren i para fijar las proporciones que puedan tolerarse en los vinos, en acidez, glicerina, sulfato de potasa, tanino i demás componentes del vino natural.

Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones del título VI de la ley número 1,515, de 18 de enero de 1902, en lo que fueren contrarias a la presente ley.”

El señor CONCHA (Presidente accidental). —Se va a votar el artículo 1.º

El señor PR.º SECRETARIO. —Hai una indicación del señor Encina sobre el artículo 1.º

El señor ENCINA. —La indicación es para reemplazar el inciso 2.º del artículo por otra redacción mas clara i para suprimir en el inciso 1.º la palabra “chichas”: la chicha queda comprendida en la expresión “los vinos”, en el sentido técnico de la palabra.

El señor CONCHA (Presidente accidental). —En votación.

El señor CORREA (don Francisco Javier). —¿Cómo quedaria el artículo con la indicación?

El señor SECRETARIO. —Diria así:

“Art. 1.º Se prohíbe la fabricación i venta de vinos artificiales.

Es vino artificial el que no provenga de la fermentación del racimo fresco o aseado de la uva.”

El inciso 3.º quedaria igual.

El señor CONCHA (Presidente accidental). —En votación el artículo con la modificación propuesta por el honorable señor Encina.

El señor ENCINA. —Mi indicación suprime la palabra “chichas” porque este producto está

comprendido en la palabra "vinos." Quedando de esta declaracion constancia en la historia fidedigna de la lei, no puede haber lugar a dificultades

*Votado el artículo en la forma propuesta por el señor Incina, resultaron dieciseis votos por la afirmativa, dos por la negativa i nueve abstenciones.*

El señor LETELIER.—Así no se cumple lo convenido.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Se va a repetir la votacion. Ruego a los señores Diputados que se han abstenido que, en virtud de lo preceptuado por el Reglamento voten por sí o por nó.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—Que se lea nuevamente el artículo.

*Se leyó.*

El señor CONCHA (Presidente accidental).—En votacion.

*Fué aprobado el artículo por diecinueve votos contra seis, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.*

*Con la misma votacion se dieron sucesivamente por aprobados los artículos 2.º, 3.º i 4.º del proyecto.*

El señor ALEMANY.—Que se tramite el proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Hai ya acuerdo, señor Diputado, para proceder así.

El señor RIVAS.—La lei de alcoholes determina que los viñateros que no vayan a destilar lo declaren espresamente a la oficina dentro del plazo que se señala al efecto.

Segun me parece, se ha señalado este plazo hasta el 1.º de febrero, en el presente año.

De consiguiente, los viñateros que por este proyecto, que pronto va a ser lei, no podrán producir vinos artificiales ni tampoco destilar, se encontrarian fuera del plazo para avisar esto último a la oficina.

Hai que obviar este inconveniente, i, por tanto, yo propondria que, si no es de reglamento i sí de lei, se le agregase a este proyecto un artículo en que se señala como término del plazo a que me he referido, el 15 de abril.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Está equivocado Su Señoría.

El plazo señalado es hasta el 1.º de abril. Van a tener tiempo los viñateros.

El señor RIVAS.—No he dicho nada, entónces.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Corresponde ocuparse en la indicacion del honorable señor Alemany, que va a leerse.

El señor SECRETARIO.—Dice así

"Artículo ... Se faculta al Presidente de la República para invertir el saldo del empréstito contratado en conformidad a la lei número 1,813, de 2 de febrero de 1906, para la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz en la contratacion a precio alzado del ferrocarril de Los Sauces a Cañete i Lebu, i de los demas ferrocarriles que tengan estudios i trazados aprobados por la Direccion de Obras Públicas, i que sean de mas urgente construccion".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Propongo que se intercale la frase "Por propuestas públicas".

El señor SECRETARIO.—El señor García Huidobro propone que se reemplace el artículo del señor Alemany por el siguiente:

"Los fondos disponibles, primitivamente destinados a la construccion del ferrocarril de Arica a la Paz, se destinarán a la construccion de ferrocarriles que determine el Presidente de la República".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Modifica los dos artículos propuestos en el sentido de que se diga en ellos que las obras se contratarán por propuestas públicas.

El señor URRUTIA.—Que se diga por propuestas públicas o privadas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor; que se diga solo por propuestas públicas.

El señor URRUTIA.—Así lo propone Su Señoría, pero yo propongo otra cosa. Cada uno tiene derecho para proponer lo que cree conveniente.

El señor PALACIOS.—Yo creo que podríamos ahorrarnos votar las dos indicaciones, propuestas, incluyendo en el artículo 1.º propuesto por el señor García Huidobro, el ferrocarril de Sauces a Cañete i Lebu.

El señor ALEMANY.—Eso es lo que propongo en mi indicacion exactamente.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—Yo tambien pediria que se incluyera entónces el ferrocarril de San Felipe a Putaendo i otros Diputados pedirian otras líneas, i así no concluiríamos nunca.

El señor VIEL.—La indicacion del señor García Huidobro es ménos comprensiva que la del señor Alemany. La indicacion del señor Alemany faculta ampliamente al Presidente de la República para contratar las obras ya sea en propuestas públicas o privadas, segun lo estime conveniente.

Es un voto de confianza al Presidente de la República.

En lo único en que no estoi de acuerdo con el señor Alemany...i por ello me perdo

nará mi honorable amigo, es en que el ferrocarril a que se refiere la indicacion de Su Señoría sea uno solo.

El señor ALEMANY.—Son varios.

El señor VIEL.—No sabemos cuánto se va a gastar en este ferrocarril. Por eso, yo creo que en vista de su urjencia, la Cámara no tendrá inconveniente en aprobar en un momento de buena voluntad la indicacion del señor Alemany, siempre que se deje redactada en términos jenerales.

El señor ALEMANY.—Ademas de urjente, hai que tomar en cuenta que este ferrocarril es estratéjico.

El señor VIEL.—Reconozco la necesidad de construir este ferrocarril.....

El señor ESPINOSA JARA.—Creo que mejor seria autorizar ampliamente al Presidente de la República para construir los ferrocarriles que él determine, entre los cuales tomaria en cuenta el indicado por el señor Alemany indudablemente.

Pero ante todo es necesario hacer los estudios.

El señor ALEMANY.—Mi indicacion ya habia sido aprobada. Unicamente faltaba darle forma.

El señor VIEL.—Si el señor Ministro o algun Diputado nos dijera cuáles son los ferrocarriles cuyos estudios han sido terminados, podríamos incluirlos todos...

El señor ESPINOSA JARA.—La Cámara no podrá tener los antecedentes completos respecto a cuáles son los ferrocarriles cuyos estudios han sido terminados.

Por eso repito que, a mi juicio, debe darse una autorizacion en globo.

Hai conveniencia en destinar los fondos sobrantes a la construccion de ferrocarriles, pero no exijiendo que necesariamente sea por propuestas públicas, porque yo podria comprobar que el sistema de propuestas públicas ha constituido entre nosotros un fracaso.

El señor ALEMANY.—Por eso es que mi indicacion dice "por propuestas públicas o privadas".

El señor ESPINOSA JARA.—La idea que propone Su Señoría es buena en cuanto a que las propuestas pueden ser públicas o privadas; pero Su Señoría pone un pié forzado al Gobierno al indicar que los fondos sobrantes se destinen a la construccion del ferrocarril de Lebu a Cañete.

Me parece mejor dar al Ejecutivo una autorizacion jeneral a fin de que éste resuelva cuáles son los ferrocarriles cuya construccion es mas conveniente efectuar.

El señor ALEMANY.—El mismo Gobier-

no ha reconocido la necesidad de construir el ferrocarril de Lebu a Cañete.

Ademas, mi indicacion ha sido ya acojida por la Honorable Cámara.

El señor ESPINOSA JARA.—Creo que el Gobierno tomará en cuenta los deseos de Su Señoría; pero me parece que a la Honorable Cámara le corresponde dictar solo una autorizacion de carácter jeneral.

El señor ALEMANY.—Hace poco que la Honorable Cámara acordó destinar siete millones i medio de libras esterlinas para el ferrocarril longitudinal, i en el proyecto respectivo se mencionó espresamente el ferrocarril a Llico.

El señor ESPINOSA JARA.—Si en las indicaciones no se consulta la idea de pedir propuestas públicas o privadas, hago, por mi parte, indicacion en este sentido.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Hai una lei orgánica que dispone que todo gasto que exceda de quinientos pesos se haga por propuestas públicas.

Es mejor que el Gobierno quede autorizado para pedir propuestas públicas. Este es el sistema mas correcto i mas legal.

El señor VIEL.—A juicio de Su Señoría. El señor BARROS ERRAZURIZ.—A juicio de las leyes de Chile.

Las construccion de ferrocarriles contratadas directamente han producido dificultades, mientras que el sistemas de las propuestas públicas ha dado buenos resultados siempre que, naturalmente, el Gobierno no se atenga solo o los bajos precios sino que estudie tambien las condiciones de solvencia i responsabilidad de los proponentes.

Hago, pues, indicacion en el sentido de que se diga que la construccion se hará por propuestas públicas.

El señor SECRETARIO.—El señor Suárez Mujica propone reemplazar el artículo propuesto por el señor Alemany por el siguiente:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir el saldo disponible del empréstito contratado en conformidad a la lei número 1,813, de 21 de febrero de 1906, en la contratacion a precio alzado i por propuestas públicas de los ferrocarriles que tengan estudios i trazados aprobados por la Direccion de Obras Públicas i que sean de mas urjente construccion".

El señor SUAREZ MUJICA.—He sorprendido en mi indicacion la idea de las propuestas privadas; i si se insiste en incluirla, habrá que votarla separadamente.

El señor CONCHA (Presidente accidental),

—En discusion la indicacion del honorable señor Suárez.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Este debate jira solo sobre dos ideas, esto es, si se exige o no propuestas públicas i si se indica espresamente el ferrocarril de Los Sauces a Cañete.

Lo mejor entónces es que se voten separadamente estas dos ideas. Si se acepta solo la propuesta pública quedará aprobada la indicacion del honorable señor Suárez.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Creo útil establecer espresamente en la lei la destinacion especial de estos fondos sobrantes; pero veo que la cuestion que divide la opinion, es la de saber si se acepta o no este pie forzado, como se ha llamado, del ferrocarril de Los Sauces a Cañete i Lebu.

Yo creo que el honorable señor Alemany podria renovar su indicacion con mas propiedad en la discusion del ítem 831, del presupuesto de Obras Públicas, proponiendo la construccion de este ferrocarril así como lo han hecho los demas honorables Diputados.

Entónces, en este proyecto se daria autorizacion al Presidente de la República para construir aquellos ferrocarriles que encuentre por convenientes.

Así no se empequeñecerá esta autorizacion; de lo contrario cada Diputado indicaria un ferrocarril segun su particular conocimiento de cada localidad.

La forma en que se autorice el gasto es indiferente al Gobierno, el cual creo que no debe mendigar manifestaciones de confianza. El Gobierno no opina en esto, i aceptará lo que la Cámara, acuerde, ya sea la propuesta pública o la privada.

El señor GARCIA HUIDOBRO.—Yo retiro la indicacion que envié a la Mesa i acepto la del honorable señor Suárez. Si esta fuera rechazada, pediria que se adicionara la indicacion del honorable señor Alemany diciendo: "i el ferrocarril de San Felipe a Putaendo".

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Si ningun honorable Diputado usa de la palabra, daré por cerrado el debate.

Acordado.

En votacion la indicacion del honorable señor Suárez Mujica.

El señor ALEMANY.—Yo entiendo que mi indicacion está aprobada.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Nó, honorable Diputado.

Solo se aprobó la idea de ocuparse de la

indicacion de Su Señoría inmediatamente despues del proyecto sobre vinos.

El señor ALEMANY.—Fsto ya se habia aceptado.

Yo pido que se vote primero mi indicacion.

El señor CONCHA (Presidente accidental).

—Se va a votar la indicacion del honorable señor Suárez Mujica, que, como modificacion de la de Su Señoría i como mas comprensiva debe votarse primero, a juicio de la Mesa.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿I la agregacion de la frase "por propuestas privadas"?

El señor CONCHA (Presidente accidental).

—Se votará despues.

El señor ESPINOSA JARA.—La palabra "trazados" podria suprimirse.

El señor SUAREZ MUJICA.—No es lo mismo estudios que trazados.

*Fué aprobado el artículo en la forma propuesta por el señor Suárez Mujica, por veintidos votos contra dos i un señor Diputado se abstuvo de votar.*

El señor HUNEEUS (don Jorje, al votar).

—Votaré la indicacion del señor Alemany porque entendia que ése era el compromiso contraido.

—La modificacion propuesta por el señor Espinoza Jara para que las obras se contraten en propuesta públicas "o privadas", fué rechazada por catorce votos contra diez, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Hai que votar ahora si se incluye el ferrocarril de los Sauces a Cañete espresamente.

El señor SUBERCASEAUX PEREZ.—Pero eso quedó rechazado.

El señor CONCHA (Presidente accidental).

—Los Diputados que piensen como Su Señoría votarán en contra de la indicacion del señor Alemany.

El señor SUBERCA- EAUX PEREZ.—La indicacion del señor Suárez Mujica, precisamente, dejaba eliminada esta parte de la indicacion del señor Alemany.

El señor CONCHA (Presidente accidental).

—Cualquier Diputado tiene derecho para pedir que se vote una indicacion.

Los Diputados que piensen que ya está rechazada, votarán en contra de la indicacion del señor Diputado por Cañete.

*La indicacion para mencionar en el proyecto el ferrocarril de los Sauces a Cañete i Lebu, fué rechazada por dieciseis votos contra ocho, absteniéndose de votar dos señores Diputados.*

El señor GUERRA (al votar).—Nó, señor, reservándome para votar la indicacion que el

señor Alemany proponga en los presupuestos con este propósito.

El señor SUBERCASEAUX PEREZ (al votar).—He entendido que esta indicacion ha quedado rechazada por la aprobacion de la del señor Suárez.

Me reservo, como el señor Guerra, para votar la indicacion que para este ferrocarril quiera hacer el señor Alemany en el presupuesto respectivo.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—En vista del resultado de la votacion, se dará por retirada la indicacion subsidiaria del señor García Huidobro, para incluir el ferrocarril de Putaendo.

Retirada.

### Lei de presupuestos

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Corresponde ocuparse de las partidas que quedaron por aprobarse del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

En discusion la partida 15, "Construccion de obras".

El señor SECRETARIO.—El señor Palacios formula indicacion para agregar en el ítem 831 lo siguiente: "ramal a Santa Bárbara del ferrocarril de los Angeles a Antuco".

El señor PALACIOS.—La indicacion la he formulado a nombre de los cuatro Diputados de la provincia.

El señor ESPINOSA JARA.—En la sesion de la tarde, manifesté que en la lei de presupuestos se ha omitido un ítem que consultaba fondos en los presupuestos anteriores para caminos mineros.

Así en los presupuestos del año último, se consultaba un ítem de cien mil pesos con este objeto; i la inversion de estos fondos ha producido verdaderos beneficios a la rejion del norte, porque con estos caminos, se presta un auxilio eficaz a la industria minera, i es éste uno de los mejores auxilios que pueden prestarle el Ejecutivo i el Congreso.

Espero, pues, que el señor Ministro acojerá mi insinuacion para que se restablezca este ítem de cien mil pesos para construccion i reparacion de caminos mineros.

Deseo oír la opinion del señor Ministro antes de seguir en mis observaciones.

El señor FIGUEROA (Ministro de Obras Públicas).—Efectivamente, se ha omitido en el presupuesto de este año el ítem para caminos mineros.

Se ha creído que con el ítem jeneral para caminos en toda la República, se puede aten-

der tambien a esos caminos; pero considero mui útil la indicacion del señor Diputado.

El señor VIEL.—¿Podría decir el señor Ministro cuánto se invirtió el año pasado de los cien mil pesos destinados a caminos mineros? ¿i a qué rejion del país se atendió?

El señor ESPINOSA JARA.—Se invirtió toda la partida, i se atendió a todas las rejiones mineras del país.

El señor FIGUEROA (Ministro de Obras Públicas).—Tengo peticiones con este objeto de las provincias del norte, principalmente de Antofagasta, donde carecen de caminos para comunicarse con los centros de estacion del ferrocarril.

Son indispensables estos caminos como tambien los caminos a la cordillera. Lo mismo sucede en Coquimbo.

Estos fondos salen de las partidas jenerales para caminos: así lo estima el Ministerio; pero considero que, dada la necesidad de caminos en toda la República, hai conveniencia en dar fondos especiales para caminos mineros.

El señor ESPINOSA JARA.—En vista de la acojida que ha dado el señor Ministro a mi insinuacion para restablecer el ítem a que me he referido, hago indicacion para que se consulte un ítem de cien mil pesos para construccion i reparacion de caminos mineros, en vista de que los fondos para caminos en jeneral, se invierten totalmente en este objeto i de que no quedan, por tanto, sobrantes para atender a las necesidades de estos caminos mineros.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En distintas ocasiones los Ministros de Obras Públicas, respondiendo a insinuaciones del que habla, han tenido a bien prometerme que decretarian los estudios del caso para la construccion de una línea férrea a Maullin.

Sin embargo, hasta hoi nada se ha hecho, i en el proyecto de presupuestos en actual discusion no veo que se consulte alguna cantidad con ese objeto; solo me encuentro con un ítem de cien mil pesos para hacer estudios de diversas líneas, sin determinarse cuáles sean éstas.

Para saber el camino que debo seguir, es decir, para ver si debo o nó formular a este respecto alguna indicacion, deseo saber si el señor Ministro se compromete a ordenar que con ese ítem de cien mil pesos se hagan los estudios a que me he referido, de un ramal de la línea férrea a Maullin.

Si no, como he dicho, someteré a la aprobacion de la Cámara una indicacion destinada a ese objeto.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El honorable Diputado por Llanquihue está en un error al creer que en el presupuesto que se discute solo hai un ítem de cien mil pesos para el estudio de nuevas líneas férreas.

La Comision Mista elevó ese ítem a doscientos cincuenta mil pesos, cantidad que creo es suficiente para el estudio de las diversas líneas en proyecto.

Sin embargo, como se trata de una línea tan urgente e importante, como la que indica el señor Diputado, yo aceptaria que Su Señoría indicara para ese objeto un ítem especial.

El señor HUNNEUS (don Jorje).—Habiendo, como dice el señor Ministro, un ítem de doscientos cincuenta mil pesos para el estudio de diversas líneas férreas, yo ruego al señor Ministro que se sirva aceptar la siguiente modificacion, que me permito hacer a la glosa del ítem que consulta esa cantidad.

Esa modificacion consistiria en agregar a la glosa la siguiente frase: "debiendo hacerse los estudios de una línea a Maullin."

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Antes de comprometerme a atender con esa cantidad los estudios de la línea a Maullin, yo debo hacer presente la duda de que con esa cantidad puedan atenderse los estudios de todas las líneas en proyecto.

Para ello tendria que saber la estension de la línea a Maullin; a fin de hacer un cálculo a razon de mil doscientos pesos oro, que es lo que cuesta el estudio de las líneas férreas.

El señor HUNNEUS (don Jorje).—Si cuesta mil doscientos pesos oro el estudio de las líneas férreas, tiene razon el señor Ministro al desear que para la de Maullin se consulte un ítem especial. Yo calculo que esta línea será de unos cincuenta a sesenta kilómetros. Por esto pido a la Cámara que se sirva aceptar que a continuacion del ítem 830 se consulte uno de sesenta mil pesos oro para los estudios de un ramal a Maullin.

Indico solo el punto de término, no el trazado, porque esta es una cuestion mui importante que debe estudiar el Gobierno.

El señor VIEL.—Aunque soi enemigo de aumentar los presupuestos, al llegar al de Industria i Obras Públicas me veo en el caso de quebrantar mis propósitos.

Mis honorables colegas saben que en Tarapacá existe el rico mineral de Collahuasi, en el cual se han establecido grandes empresas que no han podido surgir tanto como se habria

esperado, por falta de un ferrocarril que úna esa rejion con el centro de la provincia.

Segun entiendo, se ha concedido hace poco permiso a la Compañía del ferrocarril de Antofagasta para construir un ramal hasta el mineral de Collahuasi. Pero este ramal es insuficiente.

Los desmontes que existen en la cordillera no alcanzarian a ser trasportados por el ferrocarril de Antofagasta.

Todo candidato, gobernante u hombre de Estado que ha influido en los destinos de aquella provincia, ha prometido conseguir la aprobacion de una lei sobre construccion de este ferrocarril.

Si no me equivoco, desde hace diez años, esta es la bandera que arrastra los votos de todos los partidos de la provincia para aquellos hombres que solicitan sus sufragios.

Yo no hago obra política.

Creo que esta es una necesidad sentida por todos.

El Gobierno la ha reconocido, pero el señor Ministro de Industria, segun creo, ha dicho que este ferrocarril no se puede llevar a cabo porque no existen estudios especiales, a pesar de que las compañías particulares no han hecho otra cosa que hacer estudios de este trazado.

El Gobierno haria obra útil i satisfaria los anhelos de aquella provincia si consultara un ítem especial para contratar los estudios de una obra reproductiva, como ésta, de beneficio jeneral para la rejion del norte i que constituye un anhelo de sus habitantes.

No desearia fijar cantidad determinada.

Prefiero oír la opinion del Gobierno; si en él encontrasen mis observaciones favorable acogida, me permitiria hacer la indicacion del caso.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He oido decir repetidas veces que se haria obra reproductiva construyendo el ferrocarril a que se ha referido el honorable Diputado por Tarapacá.

Sin embargo, me permito observar que a indicacion del honorable Senador de Tarapacá, señor Balmaceda, el Honorable Senado acordó agregar a la glosa del ítem 831, que consulta fondos para construccion de nuevos ferrocarriles la siguiente frase: "de Iquique a Casita, en la frontera de Bolivia i ramal a Collahuasi."

Si Su Señoría cree que con esta línea, cuyos antecedentes se espusieron ampliamente en el Honorable Senado i que es una línea reproductiva por cuanto viene a servir

una zona minera en pleno desarrollo, podria servirse los intereses a que alude Su Señoría, su indicacion podria ahorrarse o bien quedar consultada en la glosa del ítem que consulta los doce millones de pesos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La idea que espone el honorable Diputado por Tarapacá es de lo mas interesante.

Pero yo llamo la atencion de la Honorable Cámara sobre esta circunstancia.

Existe el ferrocarril particular a Collahuasi, que con razon se dice que no alcanzará a satisfacer el movimiento i el desarrollo de esta importante rejion.

Existe ademas en el mismo sentido, es decir, en la direccion de Iquique a Collahuasi, el ferrocarril actual que va desde Iquique hasta Lagunas.

Ahora el Estado vendria a hacer otra línea mas en el mismo sentido, o sea, casi una doble vía del ferrocarril de la compañía inglesa, cuando una simple jestion con esta compañía nos traeria por resultado la construccion del ferrocarril deseado.

Por esto, me parece que lo único práctico que se puede hacer es impulsar por medio del Gobierno a la compañía propietaria del gran ferrocarril de Iquique a Lagunas para que prolongue su vía hasta Collahuasi en la frontera boliviana.

Así se satisfarian los intereses de la provincia de Tarapacá i se pondria a Iquique en situacion de tener una mano puesta en la frontera de Bolivia.

De modo que con solo esta idea creo que se contribuiría enormemente al desarrollo de la riqueza minera en aquella rejion.

Pero construir una línea del Estado que vaya a hacerle competencia a una línea particular existente, podria llevarnos a un descalabro que el Estado no podria afrontar. ¿A qué se construiría una doble via, por otra parte?

Debe tenerse presente tambien que la línea particular existente es una de las mas largas i costosas que hai en el pais. Tiene seiscientos kilómetros de Iquique a Lagunas; i no podríamos pensar siquiera en acometer una obra que, a mas de no ser indispensable, seria mui costosa.

Entretanto, el objeto que se propone el honorable Diputado, i conforme con lo que ha manifestado el honorable Ministro, se lograria perfectamente si autorizásemos al Gobierno para convenir con la Compañía inglesa, dueña del ferrocarril de Iquique a Lagunas, la prolongacion de ese ramal hasta Collahuasi, que a lo sumo seria otro tanto, pues aquel

ferrocarril comprende la mitad de la distancia entre Iquique i Collahuasi.

El señor VIEL.—Las palabras del honorable Ministro i del señor Diputado por Llanquihue demuestran que mi insinuacion tenia razon de ser i está justificada por el anhelo de los habitantes de Tarapacá.

Ignoraba la modificacion introducida por el Senado, i creo que, en esta forma, la obra no llegará a ser nunca una realidad. Se consulta una obra, pero los estudios previos no están hechos; i por la falta de estudios, no se hará. Casi podria asegurar que, cuando en el año próximo, por esta misma época, tratemos de estas cosas, si fuese todavía Ministro de Industria i Obras Públicas, como lo deseo, el digno Ministro actual señor Figueroa, nos dirá: la obra tal o cual, i particularmente ésta, no se ha hecho o iniciado por falta de estudios.

Yo no pretendo que se construya una línea paralela a la que existe, de una Compañía inglesa, i que se haga sin provecho, sin remuneracion, sin resultado. Tampoco deseo ni acepto lo que propone el honorable señor Huneeus, que se autorice al Gobierno para convenir la continuacion del ramal hasta Collahuasi con la referida Compañía inglesa. Habria que ver cuáles condiciones exigiria ésta.

Mi deseo se reduce a pedir que se hagan estudios para un ferrocarril; no pido que se hagan con apremio, en un plazo de tantos o cuantos meses.

Las obras públicas en las provincias del norte, por desgracia, se consultan en los presupuestos, i no se realizan. Podria citar casos graves a este respecto. Sin ir mas léjos, casi todas o todas las que consulta la lei de presupuestos del año próximo pasado han quedado sin ejecutarse. La construccion de la cárcel de Pisagua, que se quemó hace tres años, ha figurado mas de una vez en el presupuesto i aun no se lleva a cabo.

Conciliando, pues, las ideas emitidas, pondria que se estableciese un ítem, diciendo: "Para estudios de una línea férrea de Lagunas a la frontera de Bolivia..."

El Gobierno enviaria algunos ingenieros que estudien el trazado que convenga adoptar hasta llegar a la frontera de Bolivia.

I a este respecto, partiendo de la base de que el estudio de un kilómetro de línea cuesta mil doscientos pesos oro mas o ménos, como ha dicho el señor Ministro, si no estoi equivocado, teniendo que estudiarse en este ramal al rededor de sesenta kilómetros, gastaríamos.....

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En las provincias de Tacna i Tarapacá cuesta ménos de este precio. Es en las rejiones montañosas donde cuesta mil doscientos pesos oro. En Tacna o Tarapacá cuesta setecientos pesos oro, mas o ménos, el estudio de un kilómetro de línea.

El señor VIEL.—Entónces pediria que se consultara un ítem de cien mil pesos con el objeto que he espresado.

El señor ESPINOSA JARA.—En vista de las observaciones formuladas por los honorables Diputados por Llanquihue i Tarapacá, estimo que seria mejor, a fin de conciliar las opiniones, mantener el ítem 830 que consulta doscientos cincuenta mil pesos para el estudio de nuevas líneas férreas, i aumentarlo en cantidad suficiente para que alcance para hacer no solo los estudios de los ferrocarriles a que se refiere el proyecto que se acaba de aprobar, sino todas las líneas férreas que hai que estudiar, prefiriendo sí las que se van a construir con el saldo del empréstito primitivo para el ferrocarril de Arica a La Paz.

La Cámara ha acordado construir estos ferrocarriles, pero ha olvidado consultar fondos para su estudio, i sin estudios no se podrán construir.

De modo, pues, que es indispensable, a fin de que este proyecto—que espero será lei de la República—produzca sus beneficios, que consultemos fondos necesarios para estudios de las líneas que por él se acuerda construir.

El señor PALACIOS.—Aumentemos entónces a un millon el ítem 830.

El señor ESPINOSA JARA.—Formulo, pues, insinuacion para que la Cámara consulte una suma que no baje de seiscientos mil pesos con el objeto que he indicado.

El señor PALACIOS.—Se ha quedado corto el honorable Diputado.

El señor VIEL.—El año pasado se consultó un ítem de doce millones de pesos para continuar la construccion de ferrocarriles.

Estoi seguro de que en el año que acaba de terminar no se ha invertido ni la mitad de esta suma que, por lo tanto, al consultarse en el presupuesto otra vez, lo hace aparecer un poco abultado.

Haríamos obra útil si rebajáramos esta suma de doce millones de pesos a un millon, para hacer estudios de ferrocarriles por construir.

Esta suma de doce millones no ha podido, materialmente, ser invertida en su totalidad, porque hai dos grandes causales para que no

se construyan los ferrocarriles proyectados: la falta de brazos i el alza de salarios.

Seria, pues, conveniente que, por lo ménos, hiciéramos los estudios que faltan consultando la suma que he indicado con este objeto.

El señor ESPINOSA JARA.—Continúo, señor Presidente.

Yo acojo con gusto la indicacion del honorable Diputado por Tarapacá para que de la suma destinada a construccion de ferrocarriles destinemos un millon de pesos para estudios de nuevas líneas.

Desde luego la indicacion de Su Señoría importaria una economía de doscientos cincuenta mil pesos que consulta el ítem 830, puesto que este ítem se elevaria a un millon de pesos, pero tomados de los doce millones destinados a construccion de ferrocarriles.

Es necesario consultar esta suma, porque, si no se estudian los ferrocarriles, no se pueden construir i la falta de estudios como ha dicho Su Señoría, junto con la escasez de personal técnico, es la causa porque no se construyen todos los ferrocarriles aprobados, a pesar de que hai fondos acordados por el Congreso.

El señor VIEL.—Para ir por órden, es necesario tener presente que hai que modificar los ítem 830 i 831 para que tengan cabida todas las indicaciones formuladas.

El ítem 830 se aumentaria a novecientos mil pesos. Se agregaria a continuacion un ítem especial de cien mil pesos para estudios del ferrocarril de Lagunas a la frontera de Bolivia.

El ítem 831 se modificaria suprimiendo la parte que trata del ferrocarril de Iquique a Casita, en la frontera de Bolivia.

El señor ARELLANO.—En el ítem 831 está consultado un ferrocarril al puerto de Curanipe.

Hai necesidad de consultar tambien un ítem especial para un muelle que esté construido cuando se concluya el ferrocarril.

Hago indicacion para que se consulte un ítem de cincuenta mil pesos para construir un muelle en el indicado puerto.

El señor ESPINOSA JARA.—Los muelles pertenecen al Ministerio de Hacienda.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Talvez se armonizarian todas las indicaciones suprimiendo el ítem 830 i agregando a la glosa del ítem 831 la palabra "estudio."

Quedaria así: "Para estudio i construccion de los siguientes ferrocarriles."

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Hago indicacion para que se agregue al final

de la glosa del ítem 831 esta frase: "i demas que determine el Gobierno", tal como venia en el proyecto.

El señor PALACIO :.—¿Para qué hacer economías con el biscochuelo del loro?

Modifico la indicacion del señor Ministro en el sentido de que el ítem 831 se eleve a trece millones de pesos.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No tengo inconveniente para aceptar la modificacion que propone el honorable Diputado por Laja, pues en caso de que sobrara dinero, se aplicaria a fondos jenerales.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Hago indicacion para que se agreguen a la glosa de este ítem las siguientes palabras: "debiendo destinarse cien mil pesos al ferrocarril de Maullin i cien mil al de Lagunas a la frontera de Bolivia."

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida en la parte no objetada.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

—Se puso en votacion la indicacion de los señores Subercaseaux Pérez i Bambach para agregar el siguiente:

"Item ... Para las obras necesarias para dotar de agua a la estacion de Hualqui para el servicio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; i para agua potable del pueblo de Hualqui, en conformidad al contrato existente entre la Empresa de los Ferrocarriles i la Municipalidad de la comuna de este nombre..... \$ 45,000"

El señor SUAREZ MUJICA.—¿En qué se funda esta indicacion?

El señor SUBERCASEAUX PEREZ.—Quiero dar algunas esplicaciones al honorable señor Suárez respecto de esta indicacion que no ha habido oportunidad de fundar ántes i que creo que el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas amparará.

La Municipalidad de Hualqui tiene contratado con la Empresa de los Ferrocarriles el surtir de agua a la estacion de Hualqui, para cuyo efecto la Municipalidad ha cedido a la Empresa algunas vertientes comprometiéndolo

se ésta en cambio a ceder parte de esta agua a la Municipalidad. En la actualidad, la Empresa trata de dar cumplimiento a este compromiso i de hacer las instalaciones correspondientes para lo cual ha sido autorizado el Director de los Ferrocarriles por decreto reciente en que se le ordena proceder de acuerdo con el contrato que tiene celebrado con la Municipalidad de Hualqui.

Este es el objeto de este ítem, proporcionar los fondos necesarios para llevar a efecto este compromiso, ítem que fué patrocinado, segun entiendo, por el Gobierno ante la Comision Mista.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es exacto todo lo dicho por Su Señoría. Hai un decreto supremo.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Si nadie se opondre, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

En votacion la indicacion del honorable señor Valdivieso Blanco, para intercalar en el ítem 831 lo siguiente: «Ferrocarril que úna la línea de Peumo a Las Cabras con la línea de Peumo a Melipilla».

Se dió por aprobada la indicacion.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Si nadie se opondre, se dará por aprobada la indicacion del señor Ministro para refundir en uno solo los ítem 830 i 831, diciendo en la glosa, "para estudio i construccion", etc.

Aprobada.

El señor RODRÍGUEZ (don Aníbal).—Agregándose al final "i los demas que determine el Presidente de la República", tal como está en el proyecto.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—En caso de no exijirse votacion daria tambien por aprobada la indicacion del señor Rodríguez.

El señor GARCÍA HUIDOBRO.—Nó, señor; que se vote.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Quiero advertir a la Cámara que esta indicacion del señor Rodríguez restablece la forma del proyecto primitivo del Gobierno, que es la que ha tenido esta partida en todos los presupuestos anteriores.

—La indicacion del señor Rodríguez fué aprobada por quince votos contra ocho, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ahora podria votarse la agregacion a esta partida del ferrocarril de Maullin, i del de Lagunas a la frontera de Bolivia, que deben colocarse en la glosa ántes de la frase que, a propuesta del

señor Rodríguez, acaba de añadir la Cámara este ítem.

—Se dieron por aprobadas tácitamente las siguientes indicaciones:

Del señor Viel para intercalar en el ítem 831 lo siguiente: "Lagunas a la frontera de Bolivia".

Del señor Huneeus don Jorje para intercalar en el ítem 831 lo siguiente: "Ramal a Maullin"; i

Para agregar al final del ítem lo siguiente: "debiendo destinarse cien mil pesos al estudio de la línea a Maullin e igual suma al estudio de la línea de Lagunas a la frontera de Bolivia".

Del señor Echenique don Gonzalo para reemplazar en el ítem 831 las palabras "Paine a Talagante" por estas otras: "Paine u Hospital a Talagante".

De los señores García Huidobro i Campillo para intercalar en el ítem 831 lo siguiente: "Curimon al Castillo".

Del señor Palacios, a nombre del señor Puga Borne, para intercalar en el mismo ítem lo siguiente: "Yurgai a Cholguan".

Del señor Figueroa para agregar en el mismo ítem lo siguiente: "Yumbel a la línea central".

Del señor Palacios, a nombre de los cuatro Diputados de la provincia de Bio-Bio, para intercalar en el mismo ítem lo siguiente: "Ramal a Santa Bárbara del ferrocarril de Anjeles a Antuco".

—La indicacion del mismo señor Palacios para agregar al final del ítem 831 el siguiente inciso: "la inversion de estos fondos se hará de preferencia en los ferrocarriles mas antiguos i hayan figurado mas veces en la lei de presupuestos", fué rechazada por veinte votos contra siete.

—La indicacion del señor Huneeus don Alejandro, para agregar "Peumo" i "Las Cabras a Melipilla", se dió por retirada a peticion del autor por carecer ya de objeto.

—La indicacion del señor Arellano para agregar un ítem de cincuenta mil pesos, para la construccion de un muelle en el puerto de Curanipe, se dió por aprobada.

—Se puso en votacion la indicacion del señor Espinosa Jara para consultar un ítem de cien mil pesos para construccion i reparaciones de caminos mineros.

El señor PALACIOS.—Ya que está cerrado el debate, me limitaré a votar en contra de esta indicacion, porque no quiero que solo tengan caminos las provincias mineras.

Para esto hai una partida jeneral, i el Gobierno sabrá lo que hace con ella.

I debe confiar el honorable señor Espinosa Jara en que el Gobierno dará preferente atencion a sus observaciones si las encuentra fundadas.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la indicacion con el voto en contra del señor Palacios.

Aprobada.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Yo pido el consentimiento unánime de la Cámara para rectificar un error que se ha deslizado en una de las partidas que ya hemos aprobado.

En la partida 11, conservacion de obras, hai un ítem agregado por el Honorable Senado despues del 773, i que dice:

"Item ... Para terminar el camino plano entre Viña del Mar i el Baron, desde El Recreo, debiendo la Municipalidad de Valparaiso contribuir para esta obra con una cantidad igual..... \$ 75,000"

El presupuesto total de esta obra asciende a cien mil pesos, de los cuales veinticinco mil aportará la Municipalidad de Valparaiso, segun compromiso que al efecto ha contraido. El Gobierno debe contribuir con setenta i cinco mil pesos. Miétras tanto, segun parece desprenderse de la redaccion del ítem, la Municipalidad de Valparaiso debe contribuir con setenta i cinco mil pesos, pero yo tengo antecedentes para asegurar que la cuota de la Municipalidad solo será de veinticinco mil pesos. Por esto hago indicacion para que este ítem se redacte diciéndose: "Para terminar el camino plano entre Viña del Mar i el Baron desde el Recreo, debiendo contribuir la Municipalidad de Valparaiso con veinticinco mil pesos."

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la indicacion del honorable Diputado por Quillota.

Aprobada.

En discusion la partida 16, "Presupuesto en oro, Sueldos i Gastos diversos".

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Formulo indicacion para restablecer el ítem 833, que consulta el sueldo del consultor técnico del Gobierno encargado de las funciones de Director Jeneral de Obras Públicas.

Podria hacer una relacion de los trabajos del Director Jeneral, pero la omito porque

está en conocimiento de casi todos los señores Diputados.

El señor VIEL.—Hai conocimiento, señor Ministro, de los servicios prestados por el señor König.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es inútil rechazar estos sueldos, porque son fijados por lei o por contrato; de manera que por unanimidad podria aprobarse la indicacion del señor Ministro.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Por unanimidad.

El señor SUAREZ MUJICA.—Yo pido que se voten los ítem introducidos por la Comision Mista i por el Honorable Senado, salvo, naturalmente, cuando espresamente pida que no se voten.

El señor CONCHA (Presidente accidental).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobada la partida.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion de la Comision Mista, para reducir de 50,000 a 20,000 pesos el ítem 845, glosándolo así: "sueldo del inspector técnico de materiales en Europa".

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion de la Comision Mista para agregar despues del ítem 834:

"Item ... Sueldo del ingeniero ayudante don Jorje Poulden, contratado por decreto número 2,758, de 10 de octubre de 1907..... \$ 7,331 50"

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Podríamos saber qué significa este ítem?

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es el secretario del señor Scott, encargado de estudiar las obras hidráulicas de Valparaíso i todas las obras hidráulicas del país.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha agregado tambien el siguiente:

Item ... Sueldo del ingeniero hidráulico don Julio De-

launay, contratado por decreto número 2,393, de 31 de agosto de 1907 ..... \$ 10,000

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada. Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Despues del ítem 837 se ha hecho la siguiente agregacion por la Comision Mista:

Item ... Para mantener en Europa a los ex-alumnos diplomados de la Escuela de Artes i Oficios don Aquiles Concha i don Patricio Quiroga, con tres mil seiscientos pesos cada uno..... \$ 7,200

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Cuánto tiempo están en Europa estos señores?

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Está indicado en la glosa de la partida.

—Fué aprobado el ítem por catorce votos contra nueve.

El señor PRO-SECRETARIO.—Despues del ítem 840 ha agregado la Comision Mista el siguiente:

Item ... Para mantener en Estados Unidos por el término de un año a don Carlos Camacho, director de la Estacion de Patolojía Vegetal, para que estudie lo referente a su ramo..... \$ 6,000

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se ha hecho presente al Ministerio la necesidad de ausiliar las plantaciones de árboles en el país, a fin de evitar las numerosas pestes de microbios que los atacan, causando grave daño a las plantaciones.

Para eso se mantendrá a este agrónomo. —Puesto en votacion secreta el ítem, fué aprobado por diecinueve votos contra seis.

El señor PRO-SECRETARIO.—Item, despues del 842, para contratar un bacteriólogo, trece mil trescientos treinta i tres pesos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Deseo saber dónde se va a colocar este bacteriólogo, porque hai muchos bacteriólogos chilenos que hemos enviado a estudiar a Europa. ¿En qué seccion se le va a colocar?

¿En la Quinta Normal?

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se ha pedido este ítem por el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

El se dedicará a estudios relacionados con la agricultura.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso es otra cosa.

Está bien.

El ítem fué aprobado por asentimiento tácito.

—El ítem que dice “Para el laboratorio de bacteriología i gastos de instalacion, cinco mil pesos”, agregado por la Comision Mista, fué tambien aprobado por asentimiento tácito.

El señor SECRETARIO.—Item ... “Para contratar un ingeniero i un arquitecto especialistas en la construccion de obras de cemento armado, dieciseis mil pesos”

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Antes de poner en votacion este ítem introducido por la Comision Mista, me voi a permitir hacer presente a la Cámara que la construccion de obras de cemento armado no tiene ya ninguna novedad en Chile ni en ninguna parte del mundo.

De modo que contratar ingenieros especialistas en esta clase de obras, para que enseñen su construccion en Chile, es una cosa enteramente superflua, porque ya aquí todos los ingenieros conocen este sistema de construccion.

El se encuentra espuesto en libros conocidos i no es un secreto.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La construccion de cemento armado que es, segun creo, la expresion técnica, es absolutamente desconocida en Chile.

Es este un sistema de construccion nuevo mas sólido i mas económico que todos los conocidos hasta hoi. En materia de puentes es un cincuenta por ciento mas barato; i no hai mas que una casa que puede construir esta clase de obras: la Sociedad Holandesa, que es la que tiene a su cargo los trabajos que se hacen en los techos i los pisos altos del Palacio de los Tribunales, así como el puente de Viña del Mar i algunas otras obras.

El Gobierno, viendo que es este un sistema de construccion de lo mas interesante i conveniente, i que es necesario que lo estudien los nuevos ingenieros, ha propuesto la construccion de un ingeniero, un arquitecto i dos contramaestres especialistas en este sistema de construcciones que se necesita aplicar en muchas partes del pais.

En vista de estas consideraciones, el Gobierno ha propuesto este ítem que ha sido ya aprobado por el Senado i la Comision Mista.

No hai, como he dicho, hasta este momento sino un solo constructor en Chile de esta clase de obras: la Casa Holandesa.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Por mi parte, debo manifestar que yo he construido tres casas de cemento armado en Chile i que me han dado espléndidos resultados.

Este sistema es ya mui conocido. Se han publicado sobre él libros en que los arquitectos e ingenieros pueden imponerse i aprender este sistema.

Si hai algunos que no conocen este sistema, será porque no habrán querido imponerse de él.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es que hai un procedimiento nuevo de construcciones inventado por Edison... Probablemente se trate de él...

El señor CONCHA (Presidente accidental).—De modo, pues, que yo salvo mi voto.

Si no hai inconveniente se daría por aprobado el ítem con mi voto en contra.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Que se vote.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—En votacion.

—Votado el ítem, fué desechado por doce votos contra once, absteniéndose de votar un señor Diputado.

*durante la votacion:*

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voto que sí, pero que se diga en lugar de cemento armado, concreto armado.

El señor SECRETARIO.—“Item ... Para contratar dos contramaestres especialistas en el ramo de construcciones de cemento armado, con tres mil pesos cada uno, seis mil pesos.”

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Rechazado el anterior, este ítem podría darse por desechado con la misma votacion anterior.

Así se acordó.

—Por asentimiento unánime, se aprobó la supresion del ítem 846, de dieciseis millones de pesos para atender al pago de los trabajos del ferrocarril de Arica a La Paz.

—Por diecisiete votos contra siete se aprobó la modificacion de la glosa del ítem 839, dejándolo en la forma siguiente:

Item 839 Para enviar a California dos alumnos titulados del Instituto Agrícola

con el objeto de estudiar arboricultura, i la preparacion de frutas secas i en conservas... \$ 4,800

El señor CONCHA (Presidente accidental).—En votacion las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido a la Honorable Cámara que se sirva mantener el ítem 833 relativo al sueldo del consultor técnico del Gobierno, encargado de las funciones de Director Jeneral de Obras Públicas, ítem que ha sido suprimido por el Honorable Senado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Estamos todos de acuerdo en que debe mantenerse el ítem.

—Por asentimiento tácito se acordó mantener el ítem 833, relativo al sueldo del consultor técnico del Gobierno, encargado de las funciones de Director Jeneral de Obras Públicas.

—En igual forma se dieron por aprobados los siguientes ítem nuevos agregados por el Senado:

Antes del 834:

Item ... Sueldos insolutos del consultor técnico del Gobierno, correspondiente a los meses de noviembre i diciembre de 1907 . . . . . \$ 5,333 32

Despues del 843:

Item ... Para contratar los servicios de un director para la Escuela de Minería de La Serena... \$ 8,000

El señor SECRETARIO.—Partida sin número introducida por el Senado:

PARTIDA ...

*Ferrocarriles en explotacion*

Gastos variables jenerales

Red central

Item ... Empleados a contrata. \$ 42,000  
 „ ... Empleados a jornal.... 6.244,700  
 „ ... Materiales de consumo..... 11.747,000  
 Total para la red central. \$ 18.034,000

*Ferrocarriles del norte*

Materiales de consumo

Item ... Ferrocarril de Los Vilos..... \$ 19,465  
 „ ... Ferrocarril de Tongoi. 11,135  
 „ ... Ferrocarril de Coquimbo..... 385,465  
 „ ... Ferrocarril de Huasco. 61,400  
 „ ... Ferrocarril de Chañaral..... 173,965  
 Total..... \$ 651,430

Gastos extraordinarios

Item ... Para adquisicion de equipo..... \$ 8.291,300  
 „ ... Para vía i edificios... 1.350,000  
 Total..... \$ 9.641,300

Total del presupuesto en oro para los ferrocarriles en explotacion..... \$ 28.326.730

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El presupuesto del Gobierno presentado a la Comision Mista era de cuarenta i tres millones.

Con posterioridad, el Gobierno varió de opinion porque, si el cambio subia de doce peniques, habria fondos sobrantes, i faltarian fondos en caso contrario.

A virtud de esta consideracion, se propuso que la partida ferrocarriles se dividiera en presupuesto en oro i presupuesto en papel.

Quedan así los cuarenta i tres millones primitivos con diecinueve millones en papel que es lo aprobado ya i con veintiocho millones en oro que es la parte que queda por aprobarse.

El señor ALEMANY.—Desearia que el señor Ministro se sirviera indicar cuál es, mas o ménos, el presupuesto total del servicio de ferrocarriles.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Son veintiocho millones de pesos oro, i diecinueve millones pesos papel.

El señor ALEMANY.—Lo que da un total de sesenta i cinco millones en moneda corriente, mas o ménos.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la Comision Mista este presupuesto alcanzó a cuarenta i tres millones; pero en este presupuesto no se in-

cluian los gastos de doble via ni de material de traccion. Por esto hubo necesidad de autorizar estos gastos por una lei especial.

Con todo ante el Honorable Senado se manifestó la conveniencia de que todos estos gastos figurasen tambien en la lei de presupuestos a fin de que se apreciaran en conjunto.

Por esto se agregaron aquí los ocho millones novecientos cuarenta i un mil pesos para equipo i el millon trescientos cincuenta mil para via i edificios que no se tomaron en cuenta en la Comision Mista, pues se creyó que solo debian consignarse los gastos ordinarios de esplotacion de los ferrocarriles en los gastos en papel.

El señor ALEMANY.—Pero en el presente año ya se han invertido como sesenta millones en el servicio de los ferrocarriles.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Segun una cuenta que he tenido oportunidad de leer, lo gastado durante el año en este servicio alcanza a la suma de cincuenta millones doscientos ochenta i seis mil quinientos sesenta pesos.

Lo que ha perturbado a Su Señoría es que primeramente se abrió una cuenta por veintin millones al Director de los ferrocarriles, i en 18 de junio se dictó un decreto por veinticuatro millones por haberse agotado la suma anterior.

El señor ALEMANY.—Me felicito que el Gobierno se haya apartado del procedimiento irregular de estar haciendo los gastos de los ferrocarriles por simples decretos sin sujecion a un presupuesto determinado. Estimo como una mui buena práctica esta de consignar en el presupuesto anual de gastos todos los que corresponden a este servicio de ferrocarriles.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida.

Queda terminada la discusion de los presupuestos.

### Intendencia de Valparaiso

El señor EDWARDS (don Agustin).—Solicito el asentimiento de mis honorables colegas para que se sirvan acordar preferencia para la sesion de pasado mañana al proyecto que mejora el sueldo del Intendente de Valparaiso i de los empleados de Secretaría.

Segun entiendo, no hai sino un honorable Diputado que se opone al despacho de este proyecto que, sin eso, podria ser tratado entre los de fácil despacho de primera hora.

Por esto me ha parecido conveniente dar tiempo al honorable Diputado por Valparaiso para que concurra a dar las razones que aun le quedan que esponer en contra de este proyecto.

Como creo que no hai, fuera del honorable Diputado por Valparaiso i otro Diputado talvez, quien se oponga a la aprobacion de este proyecto, pienso que, poniéndolo en la órden del dia de pasado mañana, habrá tiempo para que los honorables colegas se impongan de mi indicacion i para que den el necesario desarrollo a sus observaciones.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—La Mesa tendrá presente la indicacion de Su Señoría, porque no habiendo número en la Sala en este momento, no es posible tomar resolucion alguna.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion